



La Educación es un Bien Público

Mejor educación y sociedad para todos y todas

XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL

Caracas, Venezuela, 5 al 8 de noviembre de 2005

FIFYA 186 – 2006

Fe y Alegría es un “Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social” dirigido a la población excluida, para construir con ella un proyecto de transformación social, basado en los valores de justicia, equidad, participación y solidaridad. Fe y Alegría no quiere sólo promover el desarrollo de las personas, sino que pretende contribuir a una transformación del conjunto de las personas y de la sociedad. Para lograr a alcanzar este fin, Fe y Alegría concibe que el medio más indicado es la educación, una educación popular integral, un acompañamiento educativo a las comunidades marginadas, de manera que así se pueda alcanzar la transformación personal y comunitaria, permitiendo un pleno desarrollo humano y social.

Fe y Alegría, fiel a su identidad de Movimiento de Educación Popular, cree que la educación es un poderoso instrumento de desarrollo humano y un medio de transformación social. Considera que la educación es una fuerza para lograr una sociedad justa, una ciudadanía comprometida y un pleno desarrollo de cada una de las personas. Esta concepción de la tarea educativa implica, a la vez que se realizan acciones concretas con las personas, incidir en el contexto; implica desarrollar acciones con la gente excluida, a la vez que se tiene presencia en el ámbito público y se crean espacios que favorecen la participación activa y responsable en la toma de decisiones. Fe y Alegría no sólo busca desarrollar las capacidades de las personas, sino también desarrollar las posibilidades que permitan que esas capacidades se puedan ejercer para el bien de todos quienes formamos parte de la sociedad.

Existe una conciencia clara en Fe y Alegría de que, aunque crezca el número de participantes de los servicios educativos que brinda, siempre será una parte pequeña del conjunto de personas marginadas y excluidas que, lamentablemente, hay en la sociedad. Fe y Alegría no quiere conformarse con llegar solamente a sus destinatarios directos de los servicios educativos que presta, sino que quiere contribuir a generar cambios en las políticas educativas que beneficie a todos quienes buscan, en la educación pública, respuestas a sus necesidades de aprendizaje.

Fe y Alegría, en su trabajo cotidiano, ha promovido el paso de la comunidad escolar a la comunidad educativa, de la familia a la comunidad, del individuo al grupo organizado..., a partir de acciones concretas que responden a necesidades reales y sentidas de las poblaciones atendidas. Para Fe y Alegría es clara la conciencia de que es necesario promover cambios globales (personales y sociales) para que ni la pobreza, ni la exclusión se reproduzcan en generaciones futuras, sino que vayan disminuyendo hasta erradicarse.

A lo largo de cincuenta años, Fe y Alegría ha venido desarrollando su labor educativa y de promoción, intentando formar hombres y mujeres comprometidos con su sociedad y preparados para afrontar los desafíos que les toca vivir. En este medio siglo de continuo crecimiento, el Movimiento se ha extendido a 17 países y su propuesta transformadora se ha ido concretando en diversas iniciativas: escuelas, emisoras de radio, programas de educación de adultos, procesos de formación de educadores, de capacitación laboral, de fomento de cooperativas y

microempresas, atención a niños con dificultades de aprendizaje, proyectos de desarrollo comunitario, ediciones de materiales educativos, etc. Actualmente más de 36.000 educadores¹, con el apoyo de la sociedad y los gobiernos, hacen posible que la acción de Fe y Alegría alcance de manera directa a más de 1.200.000 niños, jóvenes y adultos.

Durante todo este tiempo, Fe y Alegría ha considerado que la acción pública es parte de su tarea y de sus responsabilidades. Existen algunas experiencias de análisis e incidencia que se han producido con distinto alcance en los diferentes países. Dichas acciones han tenido su impacto y han permitido a las distintas Fe y Alegría adquirir un valioso “saber hacer” en cuanto a acción pública se refiere, pero nunca hasta ahora se había llegado a implementar un programa federativo de acción pública, se ha trabajado esta línea más bien con acciones espontáneas, locales y con un escaso grado de articulación internacional. A nivel de la Federación Internacional de Fe y Alegría ha ido creciendo la conciencia de que, en el campo de la acción pública, existe un reto importante que sumir y que el potencial que tiene Fe y Alegría para responder al mismo no es en absoluto desdeñable. Por ello, Fe y Alegría ha dado pasos importantes para asumir el reto y dar respuestas institucionales concretas.

Uno de los pasos federativos significativos fue el Congreso celebrado en 2004 en Madrid-España que produjo el documento “*Fe y Alegría: Actor Internacional y Agente de Sensibilización para la Transformación Social*”. En este Congreso se reflexionó y dialogó sobre las dimensiones ética y política de la propuesta de Educación Popular del Movimiento y sus implicaciones para la acción pública internacional.

Otro paso trascendente fue la formulación, en el II Plan Global de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de Fe y Alegría (2005-2009), del Programa N° 8 denominado de Acción Pública. Este segundo Plan Global de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional tiene el siguiente objetivo estratégico: “*Consolidar el Movimiento Internacional de Fe y Alegría como sujeto de acción pública capaz de incidir en políticas y programas que promuevan el derecho a la educación de calidad para todos, la superación de la pobreza y la eliminación de la exclusión social*”².

El siguiente paso relevante fue el taller para Directores Nacionales, celebrado en Santo Domingo-República Dominicana (Febrero de 2005), en el cual, después de un análisis de los antecedentes institucionales, se diseñaron las líneas fundamentales de la acción pública institucional.

Finalmente, el XXXVI Congreso Internacional celebrado en Caracas-Venezuela (Noviembre de 2005), cuyo documento “*La Educación es un Bien Público. Mejor educación y sociedad para todos y todas*” representó un paso significativo en la determinación de las líneas institucionales de acción pública para proponer transformaciones en la educación y la sociedad. Este documento es el que ponemos a su consideración a continuación.

¹ Entendemos por educadores no sólo a los docentes que tienen trabajo en aula, sino a todo el personal administrativo, técnico pedagógico de los equipos regionales, nacionales o internacionales que, de una u otra forma, están inmersos en la tarea de promover procesos de aprendizaje-enseñanza transformadores.

² Fe y Alegría. *Plan Global de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Federación Internacional de Fe y Alegría*. (PGDFI II), N° 3

I. HABLAMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA DE FE Y ALEGRÍA.

Fe y Alegría celebra 50 años. Es un Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social presente en diez y seis países latinoamericanos y en España. Atiende, con una gran diversidad de programas, a cerca de 1.300.000 niños³, jóvenes y adultos en 2.000 puntos geográficos distintos, la mayoría de ellos en barrios marginales, sectores rurales y poblaciones indígenas. La reflexión, el debate interno y la búsqueda de la calidad le ha acompañado en el tiempo y en su diversidad geográfica, cultural y antropológica.

La celebración de los 50 años no es una culminación sino un momento oportuno para recoger nuestra historia y discernir sobre nuestra vocación de futuro; y también, para decir una palabra al conjunto de la sociedad, de la que somos parte y a la que nos debemos; **una palabra desde la experiencia de una opción por los pobres, los discriminados, los excluidos.**

1. La intuición fundacional.

En el contexto venezolano de la fundación de Fe y Alegría había una fuerte confrontación entre las tesis del “Estado Docente”, por una parte, y de la “Libertad de Educación”⁴ o del “Derecho primario de los padres y la función subsidiaria del Estado”, por otra. Las tesis se simplificaron con frecuencia en términos de “Educación Pública” (entendida como la educación estatal u oficial impartida en centros llevados por organismos del Estado) y “Educación Privada”. Concretamente, en Venezuela, después de fuertes enfrentamientos entre los que defendían las dos tesis durante el trienio del gobierno de Acción Democrática (1945-48), la Dictadura de Pérez Jiménez (1948-58) favoreció más bien a la Educación Católica, porque los principales enemigos del gobierno (Acción Democrática y el Partido Comunista) eran fuertes precisamente en la Educación Oficial. También en otros países latinoamericanos en ese entonces fue frecuente una confrontación semejante. Los partidos liberales postularon la Educación Pública gratuita y su universalización como estrategia del fortalecimiento de los Estados y también de la construcción de sociedades más inclusivas. La Educación Privada, y en particular la Educación Católica, que se sintió amenazada por los postulados liberales, no supo valorar suficientemente lo que había en esas aspiraciones.

El P. José María Vélaz, al fundar Fe y Alegría, no cayó en los polos de la confrontación entre “Educación Pública” versus “Educación Privada”. Puso, más bien, su pasión en buscar una respuesta eficaz, masiva, a las necesidades –¡y al derecho!– de las inmensas poblaciones excluidas de la educación. Levantó la bandera de **“la justicia educativa, sin la cual nunca se llegará al árbol de la justicia social ni al de la justicia estructural”**⁵. Desde ahí, pudo presentar, con la energía que le caracterizaba, tanto denuncias como propuestas a los dos polos de la estéril confrontación, **para garantizar a todos el “bien público” de la educación.**

2. Las alianzas con los Estados.

Desde esa posición, Vélaz estaba convencido de que el primer *“resultado concreto de la obra de Fe y Alegría es su vigoroso llamado a la conciencia pública a favor de la elevación de las clases desposeídas a través de la Educación Popular Integral”*⁶. Y, desde ese resultado, entendía que *“nuestro dinero o, mejor dicho, el dinero que los pobres necesitan para educarse está en el erario*

³ Para evitar recargar la redacción del documento no vamos a mencionar explícitamente ambos géneros cuando hablamos de niños, jóvenes, alumnos, educadores, docentes, profesores, directores, padres de familia, pero esto en ningún caso quiere expresar que estemos de acuerdo con la discriminación del género femenino a favor del masculino.

⁴ Históricamente, la “libertad de educación” es reclamada por las tendencias laicistas y estatistas en contextos de predominio de la educación religiosa, mientras que en situaciones de predominio del Estado, como en este caso, es defendida por la Educación Católica.

⁵ J.M. Vélaz, *Información sobre Fe y Alegría*, 1976.

⁶ J.M. Vélaz, *Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría*, 1966

público. Por lo tanto, debemos exigir en justicia su justo reparto”⁷.

Por eso, denunció insistentemente “la manifiesta equivocación del Estado en el cumplimiento de sus deberes más esenciales en favor del bien público”⁸. Pero no se conformó con la denuncia, sino que fue desarrollando propuestas: “El erario público tiene abundantes recursos de dinero y con paciencia y demostración de eficacia se puede lograr su cooperación en todas partes”⁹ ... “Las comunidades educativas y nuestro numeroso alumnado son ya una base de apoyo y, sobre todo, de creciente refuerzo en el futuro, para nuestras reivindicaciones ante el Estado en el campo de las oportunidades educativas para todos... Tenemos que proclamar la urgencia de que en Venezuela se instaure la justicia educativa y abrir un diálogo con la colectividad nacional y con el Gobierno sobre tema tan trascendental”¹⁰ ...

Su afán no se limitó a Venezuela. En todos los países veía el mismo problema y la necesidad de contribuir a su solución desde la alianza sociedad-Estado: “Desde luego, Fe y Alegría se ofrece a los gobernantes de todo Hispanoamérica para cooperar en la Educación Popular Integral y que les garantiza que cualquier ayuda que nos proporcionen se la devolveremos doblada”¹¹, porque “un análisis relativamente bien documentado del pueblo de nuestras naciones hermanas nos ha llevado a la conclusión de que sus problemas son idénticos en todo el continente iberoamericano...”¹². Con una visión que trascendía las fronteras afirmaba: “Por lo tanto considero necesario dar soluciones a los problemas iberoamericanos en forma iberoamericana; es decir, con un movimiento continental. Solamente un movimiento continental, con la ayuda de fuerzas, por débiles que sean, de nuestros diversos países logrará tener una envergadura suficiente para dar soluciones que también tengan categoría y fuerza continentales”¹³.

3. Los pobres, el lugar desde donde Fe y Alegría se sitúa en la realidad, la conoce¹⁴ e interviene en ella.

La cercanía, afectiva y efectiva, al mundo de los pobres permitió a Vélaz no caer en la confrontación entre la Educación Pública y la Educación Privada; sino más bien buscar tanto la alianza estratégica con el Estado como la contribución de la sociedad civil. Para Fe y Alegría, el situarse desde la perspectiva de los pobres, ha sido la mejor garantía para superar la confrontación público-privado, y para conservar la sensatez y capacidad de discernimiento en medio de los naturales y enriquecedores debates internos, siendo fiel al espíritu fundacional. Ese situarse afectiva y efectivamente cerca de los pobres, y ver el mundo y verse a sí mismos desde esa perspectiva es lo que hace de los pobres “el lugar epistemológico” de Fe y Alegría. Esa ubicación, como dice Vélaz, produce “un gran proyecto común que tendrá como el mejor premio una unión cordial y emprendedora entre todos los miembros de la familia de Fe y Alegría”¹⁵.

Una de las características del desarrollo de Fe y Alegría ha sido la autonomía funcional, tanto de los países como de los centros y programas, junto con una gran identidad cohesionadora. La gran diversidad de contextos sociales y culturales, de momentos políticos conflictivos, de planteamientos ideológicos y de propuestas educativas diversas en estos 50 años en América

⁷ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría, características principales e instrumentos de acción*, 1981.

⁸ J.M. Vélaz, *Diagnóstico de la Educación Católica en Venezuela*, 1975.

⁹ J.M. Vélaz, *Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría*, 1966.

¹⁰ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría, red de relaciones humanas*, sin fecha, probablemente 1977.

¹¹ J.M. Vélaz, *Educación popular integral*, sin fecha, probablemente 1970.

¹² J.M. Vélaz, *Valores de Fe y Alegría*, 1978.

¹³ J.M. Vélaz, *Fin fundamental de Fe y Alegría*, 1965.

¹⁴ Esto es lo que se conoce como “lugar epistemológico”: una determinada ubicación social con sus condicionantes sociales que influyen fuertemente sobre el conocimiento. Fe y Alegría piensa y elabora su conocimiento de la realidad social desde los contextos de pobreza. Cfr. Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1968): *La construcción social del conocimiento*, Buenos Aires, Amorrortu editores.

¹⁵ J.M. Vélaz, *Crecimiento, un esbozo del desarrollo de Fe y Alegría en el próximo decenio, 1978-1988*, 1978.

Latina han suscitado múltiples debates, muchas veces no exentos de pasión. Sin embargo, en Fe y Alegría se ha evitado la disgregación y se ha mantenido muy firme la unidad, con alta identidad institucional, fundamentada, sobre todo, en la cercanía al mundo de los pobres. Sin duda, la cercanía afectiva y efectiva y la conciencia de la misión asumida han relativizado las diferencias y han fortalecido la motivación y la entrega: *“El barro marginal que se nos pega... nos hace también mirar constantemente hacia soluciones donde encontremos luz caliente, aliento esforzado y certeza intelectual”*¹⁶.

Esa cercanía al mundo de los pobres es la intuición más profunda del P. Vélaz. Así, los temas recurrentes de la fe y la alegría, la urgencia por la acción, la calidad de la educación popular, la exigencia del crecimiento, la Educación Popular Integral como bandera convocadora, las implicaciones políticas de la educación... tienen sentido y coherencia desde la cercanía a los pobres. En palabras de Vélaz tomadas de distintos escritos:

*“Fe y Alegría comienza donde termina el asfalto. En el corazón de las barriadas, sus centros son testimonio de FE en las potencialidades de nuestro pueblo, e irradian la ALEGRÍA del rescate social por la educación.”*¹⁷

*“Fe y Alegría construye con prisa, y vende a la sociedad la urgente necesidad de cooperar porque la ignorancia, la desesperación y la miseria siempre tienen prisa.”*¹⁸

*“La educación de los pobres no puede ser una pobre o superficial educación. Tiene que ser dentro de los mejores requerimientos pedagógicos para remediar la evidente desventaja circunstancial del niño o del joven pobre, sobre todo si es un verdadero marginado social.”*¹⁹

*“Como el complejo de ignorancia-miseria crece, también crece el desafío que nos reta a remediarlo.”*²⁰

*“Una bandera noble que defiende una estricta justicia: el derecho de los más débiles, de los que padecen la aglomeración histórica de generaciones de injusticias; una bandera que se levanta con los más convincentes colores del espíritu cristiano y de la dignidad humana; una bandera para que sean hombres participantes en igualdad los que han sido tratados como si fueran bestias de carga, tiene mucha fuerza para atraer y enardecer a muchos.”*²¹

*“Fe y Alegría se fundó para demostrar que era posible la Educación Católica de los pobres; para hacer ver con hechos que el número de educandos marginados podía ser muchísimo mayor que lo antes acostumbrado; para presentar un experimento totalmente distinto y más eficiente del uso del personal jesuítico; para comprobar que se podía movilizar miles de seglares y cientos de religiosas si se levantaba esta consigna; para luchar con tesón por la justicia educativa concretada en la justicia, en la distribución de los presupuestos educativos nacionales; para ponernos a prueba de si era posible ensayar una empresa transnacional educativa iberoamericana; y, por fin, para despertar un ejército de recursos dormidos, que todos manejan de una o de otra manera, pero que, sistematizados y puestos en producción en serie, pueden configurar un grande y pacífico poder ofrecido en servicio de muchos hermanos que más lo necesitan.”*²²

“La educación de los pobres, entre otras consecuencias incómodas, nos obliga a ver y estudiar sus necesarias implicaciones políticas. Sólo cuando el saber y el poder de los que hoy son pobres equilibre o supere al de las clases actualmente dominantes, nos

¹⁶ J.M. Vélaz, *Carta al Provincial de México*, 5.7, 1972.

¹⁷ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría a los once años de labor*, 1966.

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ J.M. Vélaz, *Comentarios a la Asamblea Educativa de Bogotá*, 1975.

²⁰ J.M. Vélaz, *Crecimiento, un esbozo del desarrollo de Fe y Alegría en el próximo decenio 1978-1988*, 1978.

²¹ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría, vocación de servicio a muchos*, sin fecha, probablemente entre 1970 y 1974

²² J.M. Vélaz, *Información sobre Fe y Alegría*, 1976.

*estaremos acercando a la justicia... Solamente una educación de masas irá abriendo la vía hacia la justicia y hacia una nueva sociedad, coordinando con ella una formación de agentes de cambio preparados para organizar y dirigir el poder político de estas mismas masas.*²³

Esta exigente herencia de los tiempos fundacionales –la podemos reconocer con toda humildad, aunque con espíritu insatisfecho– sigue viva en el Movimiento. Desde la diversidad de nuestras experiencias, hemos enriquecido y profundizado la comprensión de la pobreza; nos hemos abierto a nuevas formas de pobreza y exclusión; nos hemos hecho más presentes en la palestra pública para que nuestra acción educadora sea más eficazmente transformadora. La fidelidad a la herencia fundacional no se agota en la superación de las tentaciones burocratizantes, que tanto temía Vélaz, y de otras tentaciones y debilidades propias de la condición humana. Nos exige un espíritu abierto a los retos viejos y nuevos.

Hoy, al celebrar los 50 años, y ante amenazantes tendencias privatizadoras de diverso signo, sentimos la urgencia de proclamar que **“la educación es un bien público”**; y lo hacemos desde el lugar de los pobres y excluidos, desde nuestra identificación y solidaridad con ellos. Los logros de estos 50 años y la capacidad, siempre renovada, del Movimiento de reproducir el carisma fundacional no son trofeos para la complacencia, sino la validación de un camino en el que seguimos mirando hacia delante.

El fundamento último de la opción exclusiva de Fe y Alegría por los pobres es la Buena Nueva que anuncia Jesús de Nazareth, el Hijo de Dios hecho hombre, quien asume la condición humana, en medio de la realidad de un pueblo pobre y excluido, haciendo suya la causa de los pobres y llamando a quienes quieren ser sus seguidores a hacer suya la misma causa. San Ignacio de Loyola, fuente de la espiritualidad ignaciana que da origen a Fe y Alegría, nos invita a *“seguir e imitar al Señor Nuestro así nuevamente encarnado”*²⁴. Por tanto, la opción de Fe y Alegría por los pobres es una opción nacida de la fe, o como dice el P. General de los jesuitas es una *“Opción, sí, pero opción de fe, nacida del Evangelio, seducida por Cristo”*²⁵. Por ello, el P. José María Vélaz, en una de sus últimas cartas desde el Masparro, pide a Dios que *“Fe y Alegría nunca abandone la utopía divina de la caridad y que los sueños de amor y de servicio a los Más Pobres sean la columna de fuego que nos guíe en el desierto...”*²⁶. Los pobres son pues nuestra querencia irrenunciable, el lugar desde el cual comprendemos el mundo e intervenimos en él, el lugar desde el cual se construye nuestra propia identidad institucional. Los pobres son la razón de ser, tanto de nuestra acción educativa directa, como de nuestra acción pública. Por ello, ambas se orientan a transformar la sociedad en una sociedad justa, equitativa, fraterna y solidaria.

II. LA EDUCACIÓN COMO BIEN PÚBLICO.

1. El derecho a una educación pública de calidad.

La reflexión sobre la educación como bien público en América Latina, hoy día, debe partir de reconocer el fracaso de las políticas públicas en la reducción de la pobreza, la inequidad y la exclusión, y el fracaso de las reformas educativas que se implementaron con la idea de mejorar la educación. Las propuestas y planes de la última década orientados a combatir la pobreza no han logrado disminuirla y se calcula en unos 130 millones el número de pobres en nuestra región. América Latina sigue siendo el continente más desigual del mundo: el 10% más rico recibe el

²³ J.M. Vélaz, *Comentarios a la Asamblea Educativa de Bogotá*, 1975.

²⁴ San Ignacio de Loyola, *Libro de los Ejercicios Espirituales*, N° 109

²⁵ Peter Hans Kolvenbach, *Respuesta a la presentación de FyA en la UCAB*, 2 de febrero de 1998

²⁶ J.M. Vélaz. *Cartas desde el Masparro*, 16 de Abril de 1985

48% de los ingresos y el 10% más pobre recibe sólo 1.8% de los ingresos. La educación, a pesar de los fervientes llamados a elevar su calidad, sigue siendo en general una pobre educación pues no responde a las exigencias de la formación humana, ciudadana y productiva de los hombres y mujeres del presente.

Rosa María Torres, en el estudio sobre la realidad educativa en América Latina, que le fue encomendado por Fe y Alegría, afirma: *“Las reformas educativas conducidas desde fines de la década de 1980 bajo el lema de ‘mejoramiento de la calidad de la educación’ han fracasado. Dicho mejoramiento no se ha dado. Los resultados del rendimiento escolar en la mayoría de los países están estancados o continúan deteriorándose... La calidad y la equidad de la educación han devenido en discurso repetitivo, con débil soporte en las políticas, los programas y los proyectos”*²⁷.

Esta realidad nos cuestiona en Fe y Alegría y nos convoca a seguir buscando y proponiendo con tesón y audacia una educación integral de calidad²⁸ para todos y para todas, que pueda contribuir a la transformación social, y a prevenir y erradicar la violencia, la intolerancia, el egoísmo, la pobreza y la ignorancia. Hoy en muchos de nuestros países la confrontación “educación pública” versus “educación privada”, en los términos que se planteó en décadas pasadas, ha sido superada y ha evolucionado con formas diversas de prestación de los servicios educativos y de participación de la ciudadanía. En otros países la confrontación no se acaba de resolver. El rol de Fe y Alegría, en los distintos países donde opera, ha sido procurar que la educación pública sea de calidad y accesible a todos. Llevándola a zonas donde “termina el asfalto”, donde la acción del Estado ha tardado en hacerse presente o no ha llegado; procurando alianzas con los gobiernos y diversos grupos sociales, convocando a la sociedad e involucrando a las propias comunidades en la tarea. Pero también, cuando le ha sido posible, construyendo redes de trabajo con otros centros de educación estatales y colaborando con la formación de educadores. En Fe y Alegría trabajamos así por fidelidad a nuestra misión, porque en ese quehacer hemos asumido siempre que **la educación es un bien público**.

Somos muy conscientes de la enorme ambigüedad del término “bien público”. En un enfoque comunicacional, por ejemplo, lo público está mediatizado por los medios de comunicación masiva y el “público” lo constituyen los destinatarios del mensaje. Desde una perspectiva económica, el “público” lo conforman los posibles usuarios o consumidores de los servicios o productos. Desde una perspectiva más sociológica, se entiende lo “público” como el bien que es común a todo el pueblo, lo que corresponde a todos los ciudadanos sin discriminación, lo que representa los intereses comunes de la sociedad en contraposición a los intereses y beneficios particulares. En un sentido más sociopolítico, se entiende lo “público” como *“esa dimensión de la persona que la convierte en ciudadano de un país, en político o en republicano, que es lo mismo. Los ciudadanos constituyen la cosa pública o res-pública, lo común a todos y dan existencia al Estado como instrumento de la sociedad”*²⁹.

La educación es un bien público, básico y prioritario, porque conviene a todos los ciudadanos de igual manera para su vida, para su dignidad y para el ejercicio de una ciudadanía participativa y responsable. A todos nos conviene tener más y mejor educación y que los demás la tengan. La carencia de este bien lleva a las sociedades al fracaso. La educación es un derecho humano y social del que todos deben disfrutar en igualdad de condiciones, pues el cumplimiento de este

²⁷ Rosa María Torres, *Justicia económica y justicia educativa: 12 Tesis para el cambio educativo*. Fe y Alegría, 2005, pág. 14.

²⁸ Frente a las concepciones reduccionistas de la calidad de la educación que, por lo general, se limitan a medir meros indicadores de rentabilidad y eficiencia, en Fe y Alegría asumimos la calidad en un sentido integral y consideramos que la educación es de calidad si forma personas de calidad, ciudadanos de calidad. Ver el documento *“La calidad de la Educación Popular, Una aproximación desde Fe y Alegría”* XXXIV Congreso Internacional, Bogotá, 2003)

²⁹ Luis Ugalde, *“Lo público y lo estatal”*, El Nacional, Caracas, 31 de Marzo de 2005.

derecho va a posibilitar el disfrute de los otros derechos esenciales. En consecuencia, el derecho a la educación implica derecho de todos no a cualquier educación, sino a una buena educación, a una educación de verdadera calidad. Si garantizamos buena educación, estaremos poniendo los cimientos para que las personas puedan conquistar los otros derechos humanos esenciales. Cuando un bien público existe de igual manera para todos en calidad y oportunidad, se posibilita la equidad, la justicia y la solidaridad, lo que contribuye a fortalecer el pacto social. Pero si un bien público se ofrece de una manera para unos sectores y de otra manera para otros, se convierte en fuente de inequidad y desigualdad.

Hoy debemos reconocer con profundo dolor que en América Latina y el Caribe, la educación es un bien público negado, en la práctica, a más de la mitad de la población y por lo menos al 90% de los pobres, pues todavía no todos tienen acceso a la educación ni disfrutan de la misma calidad educativa. A Fe y Alegría, que nació precisamente para brindar a los más pobres una educación integral de calidad, esta realidad le resulta intolerable y se niega a aceptar las enormes desigualdades educativas que hacen que algunos tengan acceso a buena educación, mientras que las mayorías, en especial los más pobres, deben conformarse con una mala educación o, lo que es peor, con ninguna educación. Una pobre educación para los pobres reproduce la pobreza y, en vez de contribuir a una sociedad fraterna y justa, agudiza las diferencias y agiganta las desigualdades.

Para garantizar a todos el derecho fundamental a una educación de calidad, no es suficiente con que la educación sea gratuita y obligatoria, sino que debe asegurar que los más pobres gocen de condiciones de vida dignas en alimentación, salud, vivienda, empleo, seguridad social que permitan a todos adquirir los aprendizajes esenciales y las actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, pues consideramos que el derecho a la educación es fundamentalmente derecho al aprendizaje. Por ello, la lucha por el derecho a una educación de calidad para todos implica no sólo garantizar más presupuesto para educación, sino también más presupuesto para salud, vivienda, trabajo, seguridad social y mejores condiciones de vida de la población en general. No podemos perder de vista la necesaria integralidad e interrelación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales. Cada derecho implica a los demás y que por ello, se deben garantizar las condiciones para hacer viables todos los derechos a todas las personas.

Si la educación es un derecho es también un deber humano fundamental. Todos somos corresponsables y debemos colaborar para que este derecho se cumpla. La defensa de los derechos humanos para todos se convierte en el deber de todos de hacerlos posibles. Estado y sociedad, y especialmente las familias, deben asumir su deber y responsabilidad educativa. Es de un gran cinismo proclamar derechos y mantener unas condiciones de vida que impiden su realización. También los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad educadora y deben apoyar con su programación las políticas educativas orientadas a formar personas autónomas y ciudadanos responsables y solidarios.

La educación es un bien público, sin dejar por ello de ser un bien particular de cada niño o joven sobre cuya educación tienen responsabilidad y obligación irrenunciable sus padres y representantes. La familia es la primera educadora o “des-educadora”, pues es en ella donde se adquieren la mayor parte de los valores o los antivalores esenciales. Esto debe llevarnos a estrechar lazos cada vez más firmes entre los diferentes programas educativos y las familias, y a garantizar también la formación de los padres y representantes para que asuman corresponsablemente su papel de educadores. El derecho a la educación implica también el derecho a unos padres educados.

La educación de calidad para todos, condición indispensable para la sana convivencia democrática, la productividad y el desarrollo de instituciones fuertes, pasa a ser la estrategia fundamental del Estado y de la sociedad para incorporar plenamente a todas las personas al quehacer de la vida pública contemporánea. El ejercicio de la ciudadanía necesita que las personas sean capaces de conocer e interpretar los hechos que ocurren en la sociedad, lo que

sólo es posible si todos los ciudadanos cuentan con las competencias que les permitan leer, analizar e interpretar la realidad. Las sociedades democráticas necesitan a todos sus ciudadanos, y el ejercicio de la ciudadanía y la vida democrática requiere de sujetos bien educados.

Si realmente estamos convencidos de que la educación de calidad para todos es exigencia para la dignidad y libertad de las personas, clave de la democracia política, del crecimiento económico y de la equidad social, debería ocupar el primer lugar entre las preocupaciones públicas y entre los esfuerzos nacionales. De ahí la necesidad de asumir la educación de calidad como tarea de todos, como proyecto nacional, objeto de consensos sociales, amplios y duraderos. El Estado debería liderar la puesta en marcha de un verdadero proyecto educativo, en coherencia con el proyecto de país que se quiere, capaz de movilizar las energías creadoras, la participación activa y el entusiasmo de toda la sociedad, para combatir de frente la ignorancia, la mala educación, la exclusión, la ineficiencia, la retórica, la mediocridad. Hay que convertir las proclamas y buenas intenciones en políticas y concretarlas en acciones. El problema educativo es de tanta importancia y es tan grave, que no podemos darnos el lujo de prescindir de nadie que quiera contribuir a su solución, especialmente de aquellos que han demostrado con hechos que les preocupa la educación y que tienen algo importante que aportar.

El Estado, que representa el interés común y ejerce un poder conferido por la sociedad, debe vigilar y garantizar que el derecho universal a la educación de calidad para todos y todas se cumpla en términos de equidad, lo que implica compensar las desventajas de los más pobres para que las diferencias de origen no se conviertan en desigualdades. Para que no haya una pobre oferta educativa para los más pobres. Esto no significa que el Estado debe ser el único ejecutor de las políticas educativas, sino que debe coordinar y apoyar los esfuerzos de las familias y de la sociedad para garantizar educación de calidad a todos, en especial a los más pobres y necesitados.

Por eso, en Fe y Alegría nos oponemos a la ausencia del Estado que pretende dejar al mercado la solución de los problemas educativos, lo que se traduce, de hecho, en muy pobre educación para los más débiles. Defendemos un Estado fuerte y eficaz para el cumplimiento de los derechos esenciales de todos, en especial de los que cuentan con menos condiciones y poder. El buen funcionamiento del Estado es condición para garantizar las políticas públicas y el disfrute por todos de los derechos esenciales. Un Estado ineficiente o que se inhibe de asumir sus responsabilidades esenciales es una tragedia para los pobres. Pero en Fe y Alegría nos oponemos por igual al Estado que monopoliza la educación, que decide unilateralmente el uso de los recursos que pertenecen a todos y premia o castiga a los que siguen o no siguen sus políticas particulares. Los gobiernos no son dueños del presupuesto, sino meros administradores. Administración que se debe realizar con eficiencia, equidad y transparencia, para garantizar a todos el disfrute de una educación de calidad. De ahí la necesidad de fomentar el papel de la sociedad como corresponsable, con el Estado, de la educación de calidad para todos y todas y como veedora o contralora de sus derechos. Debe impulsar unas políticas públicas honestas y eficientes que garanticen una gestión estatal eficaz, eficiente y transparente, con estrecha vigilancia de la corrupción, y del rol de los políticos y burócratas cuya función es servir a los ciudadanos que los eligieron y no servirse del Estado.

También nos oponemos a un Estado “Docente” o “Monopolizador”, es decir, único ejecutor de las políticas educativas, con exclusividad y monopolio de la formación de educadores, de textos y de programa educativos, lo que impide a las familias y a la sociedad el ejercer sus derechos. Fe y Alegría defiende un Estado verdaderamente “Educador”, cuyo rol no se reduce a asegurar el presupuesto necesario, sino garantizar calidad educativa a todos, en especial a los más pobres, apoyar las iniciativas sociales a participar en la educación pública, garantizar el derecho de las familias a que sus hijos reciban una educación acorde con su cultura y sus creencias, respetando

la pluralidad y la diversidad. Defendemos un Estado que, como plantea Rosa María Torres³⁰, de ejemplo de aquellos valores y actitudes que se pregonan y se repiten una y otra vez en las Constituciones Nacionales, en las Leyes de Educación y en los currículos escolares, pero que escasean cada vez más en la sociedad y en sus dirigentes: democracia, participación, honestidad, esfuerzo, tolerancia, diálogo, colaboración, justicia e igualdad.

2. En defensa de la “educación pública”.

Si bien toda educación es un bien público, por lo general, se entiende que la educación es pública cuando es financiada con fondos públicos, cuando su titular son los poderes públicos y cuando los trabajadores son funcionarios públicos. La educación pública suele equipararse sin más con la educación estatal u oficial, que, al menos en teoría, está abierta a todos sin ningún tipo de limitaciones o trabas de tipo económico, racial, social o religioso, y es gratuita, para posibilitar el acceso a todos. La educación pública así entendida se distingue de la educación privada, que responde a intereses particulares, familiares o corporativos, es administrada por particulares y suele ser financiada por los padres y representantes. Sin embargo, la educación pública puede ofrecer dos vertientes: la de gestión pública, administrada por el Estado, y la de gestión social o comunitaria, que aunque sea administrada por particulares, cuenta con la cooperación de benefactores, de empresas privadas, de agencias internacionales y de los padres y madres de los educandos, siempre manteniendo el principio de la no exclusión por ningún motivo.

Como Asociación Civil sin fines de lucro y Movimiento de Educación Popular Integral y de Promoción Social con clara vocación inclusiva de los más desfavorecidos, Fe y Alegría se considera educación pública de gestión social, abierta a todos sin ningún tipo de discriminación.³¹ Como educación pública, Fe y Alegría se siente corresponsable con el Estado de brindar a los más pobres una educación integral de calidad, y le duele cuando constata que los pobres reciben una educación de baja calidad. En consecuencia, Fe y Alegría está decidida a constituirse en doliente y abogado defensor de la educación de los más necesitados; y quiere participar cada vez más activamente en el debate educativo para compartir con humildad su experiencia y el caudal educativo y comunicacional acumulado en sus 50 años de búsqueda de una buena educación integral en contextos de pobreza y marginalidad, aportando a la elaboración de políticas públicas y brindando su apoyo, en todas las formas, modalidades y dimensiones que le sea posible, para crear alternativas que garanticen a todos una educación integral de calidad, y contribuyan a superar la pobreza y a eliminar la exclusión social.

La responsabilidad del Estado de hacer más eficiente el gasto público en educación no puede realizarse a costa de los salarios y condiciones laborales de los educadores, a quienes consideramos los sujetos esenciales para una educación de calidad. Necesitamos buenos educadores, bien formados y bien tratados. De ahí que apoyamos y exigimos unas políticas decididas que estén orientadas a su dignificación laboral y social que les permitan ejercer con dignidad y orgullo su profesión y les posibiliten responder adecuadamente a las exigencias de su formación permanente³². Difícilmente lograremos educación de calidad con educadores mal pagados y que trabajan en condiciones de gran precariedad. También consideramos urgente superar la situación que se da todavía en varios países de Latinoamérica en los que los educadores de educación pública de gestión social, como los de Fe y Alegría, que atienden a los

³⁰ Rosa María Tórrez, Op.cit.

³¹ Lo que debe llevarnos a revisar continuamente nuestros mecanismos velados de exclusión, pues corremos el peligro de, olvidando nuestros lemas fundacionales de “Fe y Alegría comienza donde termina el asfalto”, instalarnos hoy en el asfalto, no llegar a los más necesitados y convertirnos en educación de los que ya no son los sectores más empobrecidos.

³² En la tercera parte de este documento, en el acápite Mejora de la situación de los educadores complementaremos las medidas que consideramos se deben promover para enfrentar esta lacerante situación de los educadores.

sectores más desfavorecidos no disfrutaban de los mismos beneficios que sus pares de la educación oficial. En este caso, el Estado no está cumpliendo su deber de garantizar a todos los educadores un nivel salarial y condiciones de trabajo en equidad; tampoco está cumpliendo su deber de garantizar a los sectores de población atendidos por los educadores que son discriminados, una educación de calidad en condiciones de equidad.

No siempre Fe y Alegría puede garantizar una plena gratuidad, ya que no cuenta con recursos suficientes para cubrir todos sus costos. Desde su nacimiento, y por considerar que la educación, si bien se proclama gratuita, es muy costosa, y para que los padres y representantes se involucren en ella y la valoren en su justa medida, Fe y Alegría se ha esforzado porque cada familia contribuya según sus posibilidades reales –en especie o trabajo-, velando porque nadie quede excluido de ella por motivos económicos o sociales.³³ Al mismo tiempo, Fe y Alegría pretende ser un canal eficiente para que muchas personas y empresas cumplan con su responsabilidad social y contribuyan a una educación de calidad para los más pobres. Fe y Alegría como educación pública de gestión social es inviable sin el apoyo sostenido del Estado, que tiene el deber de proporcionar educación a todos los niños, niñas y jóvenes en igualdad de condiciones. El Estado debe entender que los alumnos y personal docente, administrativo y obrero de Fe y Alegría tienen los mismos derechos que los de las escuelas oficiales y es su deber garantizárselos.

Como defensores de la educación pública de calidad, no ignoramos que, por lo general, en nuestro continente, la educación estatal u oficial está atravesando una grave crisis. Nos oponemos, sin embargo, a las campañas de desprestigio de la educación pública sobre las que algunos pretenden ocultar sus intenciones privatizadoras e incluso mercantilistas. De hecho, como ha escrito Rosa María Torres³⁴, la privatización de la educación avanza aceleradamente no sólo porque, ante la crisis de la educación pública, crece la oferta privada, sino porque la propia educación pública viene asumiendo criterios introyectados por el mercado (competencias entre escuelas, incentivos por desempeño, financiación de proyectos a la institución). Si a esto sumamos los costos de útiles, uniformes, y las formas cada vez más frecuentes en que se exige a las familias un aporte económico, bajo el discurso velado de “financiación compartida”, “autogestión” e incluso “participación comunitaria”, podemos concluir que la educación gratuita es cada vez más escasa en nuestro continente, y que, en consecuencia, son muchos los niños y jóvenes que no pueden acceder o mantenerse en ella.

A la creciente privatización de la educación en nuestros países ha contribuido en gran medida la falta de conciencia ética y ciudadana de muchos de nuestros dirigentes que, al tener sus hijos estudiando en centros educativos privados, no les ha importado demasiado el deterioro de la educación pública, asegurándose de este modo una educación para sus hijos y otra bien distinta para los hijos de los demás. Pensamos que hay que superar el estéril debate entre educación pública y educación privada, pues de lo que se trata es de aunar esfuerzos para garantizar a todos una educación de calidad, lo que, entre otras cosas, implica que toda educación asuma su función de bien público y cultive en los alumnos y representantes la conciencia ciudadana y la responsabilidad social. La clase media y los más privilegiados deben también comprometerse en la defensa y el logro de una educación pública de calidad. Si los que egresan de los centros educativos privados no lo hacen con una fuerte conciencia social y el compromiso de trabajar para que todos disfruten de sus derechos esenciales, en especial del derecho a una educación de calidad, la educación que imparten no está respondiendo a su condición de bien público.

³³ Insistimos aquí una vez más en lo expresado en la nota anterior, pues corremos el peligro de estar excluyendo de hecho a los más necesitados, que, de acuerdo a nuestra identidad, son los sujetos de nuestra opción. Convendría en este sentido revisar los criterios de admisión en nuestros centros educativos, las inscripciones, cobros de mensualidades, exigencias de útiles escolares, cuotas extra, pruebas de admisión...

³⁴ Rosa María Tórrez, Op.cit.

Pero hay otras formas veladas y muy sutiles de cierta privatización muy perniciosa de la educación que no suelen tomarse en cuenta cuando se abordan estos temas. La educación se privatiza cuando está al servicio de un gobierno que no representa los intereses de todos, cuando se utiliza para fines partidistas o para imponer una visión particular. En este caso, olvidando que su papel es servir a la sociedad y garantizar los derechos de todos, el Estado se convierte en el gran agente “privatizador”, el propietario más poderoso. La función del Estado no puede ser estatizadora, debe ser eminentemente “socializadora”: en este caso, apoyar las iniciativas sociales orientadas a garantizar a todos una educación de calidad. El Estado sirve a la sociedad si es un Estado “coordinador”, no subordinador a sus particulares intereses. El clientelismo, de igual forma, contribuye a la privatización de la educación. El otorgar cargos y puestos, por su afiliación ideológica-partidista, o por simple “amiguismo” sin tomar en consideración las capacidades profesionales, negando la igualdad de oportunidades es una forma deshonesta de apropiación privada de un bien público. Los funcionarios públicos, sean maestros o administradores, no trabajan para el gobierno (entiéndase partido de gobierno), sino para su país y es a él a quien deben responder y rendir cuentas. La subordinación a los intereses privados de los profesores o gremios, constituye también una forma reprivatización de la educación pública. Sin duda alguna, el continuar las luchas sociales bajo los viejos esquemas de un corporativismo y un gremialismo incapaces de leer las nuevas realidades, está contribuyendo a fomentar las políticas privatizadoras de la educación. ¿Cómo ignorar la mala gestión, la ineficiencia, el burocratismo de tantas instituciones educativas del Estado? ¿Cómo no ver la baja calidad de muchas instituciones estatales que hace que las familias, incluso a costa de enormes sacrificios económicos, acudan a la educación privada para garantizar a sus hijos una mejor educación? Los educadores no pueden olvidar que sus derechos, que deben defender con tesón y sin claudicaciones, dimanen de los derechos de los alumnos, de todos los alumnos, a recibir una educación de calidad. Se pisotean los derechos de los alumnos cuando se suspenden las clases con facilidad, cuando se callan las anomalías o se protegen las conductas irresponsables, cuando se fomenta un ambiente de mediocridad, cuando los sindicatos de maestros deciden y presionan nombramientos de autoridades, cuando por afirmar la educación pública con gestión gubernamental niegan la educación pública con gestión social, cuando por afirmar una educación laica o aconfesional, niegan el derecho a una educación integral que contemple la dimensión espiritual del ser humano y el estudio de la religión. Algunos directores e incluso docentes también se convierten en agentes privatizadores cuando gestionan los centros educativos o las aulas como si fueran un feudo de su propiedad y admiten o niegan el acceso a algunos alumnos por cuestiones económicas, sociales, religiosas o personales. Incluso podríamos hablar de que hoy también y cada vez más, algunos alumnos contribuyen a privatizar la educación cuando generan un clima de violencia o amedrentamiento que imposibilita el ejercicio del proceso educativo en condiciones propicias, lo que lleva a muchos padres o representantes a buscar refugio para sus hijos en centros educativos privados.

3. La participación de la sociedad.

La educación como bien público debe propiciar la participación de la sociedad y generar conciencia ciudadana. El debate sobre la educación y sobre la organización del sistema educativo debe ser público e incluyente. Todos los actores relacionados con la educación (estudiantes, educadores, directivos, padres de familia, iglesias, gremios, personeros del Ministerio, medios de comunicación, empresarios...) deben participar en el debate sobre las políticas educativas y la organización del sistema, pues este es el camino que asegura que se haga realidad el derecho a la educación y que sus beneficios alcancen a todos los miembros de la sociedad sin importar su condición social.

No podemos ignorar que, lamentablemente, lo público se ha deteriorado gravemente, es de baja calidad y está penetrado por la ineficiencia y la corrupción. La sociedad se refugia en sí misma y se desinteresa por lo público e intenta resolver individualmente su situación, olvidando así su condición de ciudadanos. Como plantea Luis Ugalde “*toda sana democracia es representativa,*

*por imposibilidad de que todos gestionen directamente al Estado, pero debe ser también participativa, pues de lo contrario los representantes se alzan con la representación, usurpan la soberanía y se vuelven tiranos. El fracaso está garantizado si las sociedades carecen de conciencia pública, sus empresas no aportan a lo público, y en la sociedad no florecen iniciativas de desarrollo público, ni apoyos, ni vigilancia”.*³⁵

Toda educación como bien público debe ser eminentemente inclusiva y democrática, siempre comprometida con el mejoramiento de su calidad. La democracia requiere estructuras participativas, lo que postula democratizar el poder, que exige reconocer y fomentar la participación en la planificación, gestión y evaluación de los centros y programas educativos de educandos, educadores, padres y representantes y comunidad en general, aunando esfuerzos y recursos para garantizar a todos una educación de calidad. La educación como bien público debe combatir las prácticas autoritarias, tanto de derecha como de izquierda que transforman la educación en mera “transmisión de comunicados” (Paulo Freire). Si la educación no fomenta el pensamiento crítico y autocrítico y cultiva la participación y la ciudadanía deja de ser un bien público.

Debemos formar para actuar. Por eso, no puede pensarse organizar un programa o un centro educativo sin tomar en consideración las necesidades y exigencias del contexto. Si queremos dar respuestas válidas, los referentes obligados son las necesidades educativas de los alumnos y de la comunidad a la que pertenecen, y esto obliga a conocer el territorio y los ambientes en los que desarrollan sus vidas. Se trata de promover el desarrollo de sujetos críticos de lo que existe alrededor, de sujetos que piensen en construir realidades nuevas y que contribuyan a la transformación de lo social. De ahí la necesidad de cultivar la verdadera formación ciudadana que busca el bien común, que busca la ética de lo público, la ética de la participación y la solidaridad. Se trata de hacer funcionar las instituciones, alimentando en los funcionarios su vocación de servicio.

La educación es un proyecto político encaminado a profundizar los valores ciudadanos y el proceso democrático. Si los centros y programas educativos dejan de cultivar esta dimensión, no educan para la ciudadanía, y se limitan a transmitir contenidos programáticos, ajenos al contexto y a la realidad de los alumnos, dejan de responder a su esencia de bien público.

III. LA ACCIÓN PÚBLICA PARA PROPONER TRANSFORMACIONES EN LA EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD.

Fe y Alegría quiere comprometerse con la búsqueda de mejoras de los sistemas públicos de educación. Para ello, además de realizar su trabajo educativo y de promoción social, promueve la acción pública³⁶. La acción pública de Fe y Alegría nace de la convicción de que la transformación social y el desarrollo que buscamos requieren de cambios culturales y políticos (estructurales), además de presencia, trabajo y acompañamiento directo de los grupos y personas excluidos. Mediante la acción pública Fe y Alegría quiere incidir sobre las políticas públicas educativas y sociales, actuando en los ámbitos internacional, nacional y local simultáneamente.

³⁵ Luis Ugalde, Op.cit.

³⁶ La acción pública ha estado presente en Fe y Alegría desde el comienzo de la actuación del Movimiento. Sin embargo, en los últimos años se ha querido dar una mayor estructuración e impulso a esta dimensión, por lo que se incorporó como uno de los objetivos federativos en el *II Plan Global de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2005-2009*. El XXXV Congreso, celebrado en España en el 2004, permitió elaborar un marco global para la acción pública que ha servido para la preparación de la estrategia del Programa de Acción Pública de la FIFYA (P8) previsto en dicho Plan. Ambos documentos están publicados en *Educación Popular y Transformación Social*. Revista de la Federación internacional Fe y Alegría, N° 6, 2005 y también pueden ser encontrados en www.feyalegria.org sección Congresos Internacionales y sección Programas.

La acción pública de Fe y Alegría está inspirada en la convicción de que para avanzar hacia el sueño de una sociedad mejor para todos, hemos de promover, entre otras cosas, una mejor educación. Fe y Alegría entiende que la mejor educación y la mejor sociedad son aquellas en las que prima la plenitud de la persona, la equidad y justicia social, el respeto a las diferentes culturas e identidades y la integración con el medio ambiente. En un contexto de creciente diferenciación, segmentación y privatización de los sistemas educativos nacionales, es necesario y urgente contribuir al diseño y ejecución de las políticas públicas educativas mediante la formulación colectiva de propuestas y seguimiento de las políticas y acciones gubernamentales. Dentro de este marco general, Fe y Alegría quiere promover reflexiones y propuestas en torno a seis grandes cuestiones.

1. Pactos sociales por la educación.

El Estado y la sociedad civil tienen que explicitar y consensuar su visión de la educación. La sociedad civil tiene que ser un actor de la política social y hacerse corresponsable de los problemas. La participación social en las grandes políticas públicas profundiza la democracia, le otorga mayor calidad y la hace más real y concreta. Por ello, Fe y Alegría quiere promover, junto con otras instituciones y personas, la constitución de pactos sociales por la educación, que se basen y expresen un amplio consenso social y político en torno a los principios fundamentales de la política educativa. De este modo se pueden evitar la sucesión ineficaz de reformas educativas estériles e ineficientes.

Estos pactos deben ser un instrumento adecuado para incrementar el compromiso de la sociedad con la educación y con la educación de calidad. Fe y Alegría quiere impulsar una mayor sensibilidad social hacia las cuestiones educativas, de donde pueda resurgir el interés, el compromiso y la acción concretos por la mejora educativa.

Para que la educación sea una política eficaz es necesario que disponga de estabilidad. Es necesario construir y mantener acuerdos entre los distintos agentes sociales y políticos (Estado, partidos políticos, Iglesia, organizaciones educativas, sindicatos,...) en torno a los elementos básicos de la política educativa. Sólo mediante estos grandes pactos sociales y políticos pueden establecerse y garantizar políticas educativas con estabilidad y continuidad, más allá de los matices y orientaciones particulares de cada sector social y/o fuerza política. Entre las características fundamentales que deben tener estos acuerdos, Fe y Alegría quiere destacar las siguientes:

- a. Ser fruto del diálogo lo más amplio y plural posible, el encuentro de los diferentes actores sociales y políticos significativos del país y el consenso entre las distintas opciones y posturas existentes en sociedades plurales.
- b. Partir del diagnóstico y análisis conjunto entre todas las fuerzas políticas y sociales –con especial participación de los sectores de la comunidad educativa-, desde la situación, necesidades y perspectiva de los sectores empobrecidos y excluidos de nuestras sociedades.
- c. Destacar la importancia que la educación tiene en el desarrollo humano, social y económico de la sociedad y, de manera especial, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que forman parte de estos procesos de desarrollo.
- d. Promover una visión general del sistema público de la educación que, superando los estereotipos, vaya más allá de lo estatal e incorpore las propuestas de la sociedad civil que se preocupa por la educación como bien público.
- e. Recoger de forma clara y con indicadores concretos los compromisos internacionales de universalización de la educación básica (incremento de la cobertura, incluida la finalización) y de calidad de la educación básica para todos

- f. Determinar las prioridades básicas de intervención en cuanto a etapas educativas, sectores de población, medios y recursos.
- g. Incluir un marco presupuestario que indique las fuentes de financiación para llevarlos a cabo. Considerando incrementos significativos en el presupuesto del sector educativo. Dichos recursos, tanto los que son de origen local como los que provienen de la cooperación internacional, deben ser estables y priorizar la atención a los grupos sociales más desfavorecidos.
- h. Establecer los mecanismos e instrumentos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos, con espacios de participación de los principales actores de la sociedad civil.

Desde Fe y Alegría queremos sumarnos a este esfuerzo. Para ello, si hace falta, debemos hacer valer la legitimidad que nos otorga el trabajo en los centros y programas educativos y sociales en medio de los sectores empobrecidos y excluidos, que nos convierte en un actor importante en los procesos de formulación de políticas educativas.

2. Atención prioritaria al derecho de los sectores excluidos a una educación de calidad.

A lo largo de las últimas décadas, se ha ido reconociendo el derecho a la educación y existe un amplio consenso internacional al respecto. La declaración de derechos humanos en su artículo 26 establece que *“toda persona tiene derecho a la educación”*. A partir de este acuerdo internacional, de trascendental importancia histórica pero sin fuerza legal, y gracias, sobre todo, al esfuerzo de la sociedad civil, se van estableciendo disposiciones y tratados que establecen obligaciones legales para su cumplimiento.³⁷ De todos ellos, quizás la Convención sobre los Derechos del Niño, es la que recoge de manera más completa el derecho a una educación de calidad, cuando en el artículo 29 señala que *“la educación del niño deberá estar encaminada a: Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades ... Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”*.

Más allá de la perspectiva legal, el derecho a la educación debe ser contemplado y considerado en un sentido amplio. Es necesario superar la visión escuela-céntrica³⁸, pasando de la escuela a una comprensión de la educación más allá del ámbito escolar. El derecho a la educación debe contemplarse desde una perspectiva que incluya a la familia, la comunidad, el trabajo, el deporte, los medios de comunicación, las bibliotecas y el vasto campo de la llamada educación no formal, que son otros subsistemas educativos que complementan y forman parte del sistema escolar. Esto conlleva, una concepción del derecho a la educación más allá de la infancia, como un derecho para todas las personas a lo largo de toda la vida.

Esta mirada amplia de la educación incluye no sólo el acceso a un mínimo de años de educación primaria. El derecho a la educación remite a que todas las personas han de tener oportunidades de aprender, de desarrollar su potencial y capacidades humanas, y poner en práctica, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes útiles en y para la vida. Oportunidades de aprender a aprender, para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida. El derecho a una educación de calidad en estos momentos, remite también, y de manera fundamental, al derecho a ejercer la ciudadanía y a la participación social, económica y política. El derecho a la educación, a través de la formación de las comunidades en sus derechos y obligaciones, incide

³⁷ Así se suceden los pactos internacionales que obligan a los estados a cumplir con la obligatoriedad de la educación. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), ratificado por 139 Estados; la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por todos los países excepto Estados Unidos y Somalia; la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989), entre otros.

³⁸ Rosa María Torres. Op.cit.

en el desarrollo de procesos de empoderamiento para que éstas se conviertan en protagonistas activos y comprometidos con sus propias realidades.

Fe y Alegría está comprometida con el acceso universal a la educación y a una educación de calidad. Por ello, quiere impulsar un mayor compromiso de todos los estados, instituciones, nacionales e internacionales, y grupos sociales para que gocen de este derecho todos los grupos y personas que aún no tienen acceso al mismo o que lo tienen de modo insuficiente o inadecuado. Fe y Alegría reafirma su compromiso por la defensa del derecho que tienen los sectores empobrecidos, marginados y excluidos, a una atención prioritaria con enfoque de equidad, que verdaderamente contribuya a la superación de sus carencias y les permita un mejoramiento significativo en sus condiciones de vida. Para hacer realidad esto, creemos necesario pensar la educación:

- a. Desde la perspectiva de los empobrecidos y excluidos, que son las grandes mayorías del continente y que deben estar en el centro de las preocupaciones y concepciones de las políticas educativas.
- b. Para los jóvenes excluidos del sistema educativo formal. Para los jóvenes de los barrios marginales de nuestras ciudades, que sufren problemas de violencia, desarraigo familiar, desempleo, drogadicción. Una educación que responda a sus necesidades de preparación para una inserción en mejores condiciones en el mercado laboral.
- c. Con perspectiva de género. Que promueva la igualdad de derechos y oportunidades y reconozca y valore las diferencias.
- d. Para las zonas rurales. Que atienda a la necesidad de modelos propios y diferenciados, no sólo en contenidos adaptados a las realidades y necesidades del campo, sino también a modalidades flexibles, itinerantes o con arreglos diversos, capaces de adaptarse a los tiempos, las distancias, la dispersión geográfica, las costumbres, las culturas propias.
- e. Adecuada a los contextos multiculturales y plurilingües, tanto urbanos como rurales. Que preste una atención diferenciada a las poblaciones indígenas con un espacio propio para desarrollarse, empezando por el derecho a aprender en la propia lengua y rescatando los modos tradicionales de transmisión de saberes y de las culturas indígenas.
- f. Para personas en desventaja: con discapacidades físicas o psíquicas. Una educación que genere dinámicas integradoras y atienda a cada persona en función de sus necesidades y de su capacidad para acceder al aprendizaje.
- g. Para las personas migrantes, refugiadas o desplazadas internamente. Su número creciente, su extrema vulnerabilidad y sus características específicas obligan a prestar una atención especial y creativa para hacer realidad su derecho a una educación de calidad.

3. Sistemas educativos de calidad.

Existe un diagnóstico, compartido por la mayoría de instituciones, expertos y, en general, actores de los sistemas públicos de educación de América Latina, que considera que la calidad es el gran reto al que se debe hacer frente en este momento, pues constituye el principal déficit de nuestros sistemas educativos. La falta de calidad en la educación afecta sobre todo a los más necesitados, provocando que la educación refuerce las desigualdades y exclusiones.

Tal como se ha explicado en la parte II del presente documento, Fe y Alegría, desde su identidad de Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, reafirma su compromiso por la

búsqueda de la calidad de la educación³⁹ para los sectores empobrecidos y excluidos. Para hacer realidad la educación de calidad en los sistemas educativos de nuestros países, la acción pública institucional debe impulsar:

- a. Diseños curriculares y contenidos, de las diferentes etapas educativas, funcionales, pertinentes y relevantes. Deben promover procesos de aprendizaje útiles para la vida, recoger la diversidad cultural y responder a las demandas y necesidades reales de la sociedad.
- b. Docentes con un reconocimiento social justo, una formación necesaria, una motivación y estímulos adecuados, y unas condiciones de vida dignas.
- c. Centros con medios y recursos materiales necesarios para que se pueda desarrollar en ellos adecuadamente la tarea pedagógica.
- d. Equipos directivos de los centros con una formación, unas capacidades y unos instrumentos necesarios para llevar a cabo adecuadamente la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la calidad de los programas educativos desarrollados. Estos equipos directivos deben promover un liderazgo comunitario en los centros y su gestión debe ser clara, flexible y capaz de responder a las necesidades de la comunidad.
- e. Estamentos de la Comunidad participando activamente en el centro educativo.
- f. Clima institucional en los centros educativos gozoso, abierto, inclusivo, dialogante, digno, limpio,...
- g. Cultura de la evaluación constante y de la calidad, que va mucho más allá de la medición del rendimiento académico.

4. Mejora de la situación de los educadores.

Para Fe y Alegría, los docentes constituyen un factor decisivo dentro de los sistemas educativos en América Latina. Si queremos una educación pública de calidad, la solución de los problemas de los docentes ocupa un lugar prioritario. Difícilmente lograremos una educación de calidad con educadores mal pagados, mal formados, o que trabajan en condiciones de gran precariedad. Si bien antes hemos mencionado ya, en general, la situación de los educadores⁴⁰ ahora queremos señalar algunos problemas específicos que es preciso enfrentar para, luego, proponer líneas de acción pública al respecto:

- a. Muchos maestros no poseen las condiciones mínimas de calidad de vida: salud, vivienda, alimentación,... Esto tiene repercusiones negativas en el ejercicio de la docencia.
- b. Existe una alta precariedad en las condiciones laborales. Los salarios son insuficientes, por lo que es habitual el ausentismo o el pluriempleo que lleva a los docentes a no dedicar tiempo suficiente para la planificación y la preparación de sus actividades.
- c. La profesión docente no goza de reconocimiento social y su prestigio no corresponde con la importancia que la educación tiene en la organización social.
- d. La sociedad suele responsabilizar a los docentes por la baja calidad de la educación que reciben los estudiantes, sin reflexionar acerca del deber que tiene el Estado y la sociedad civil de asegurar condiciones que permitan al educador un mejor desempeño.

³⁹ El XXXIV Congreso Internacional de Fe y Alegría celebrado en Colombia, se centró en la calidad de la educación popular. El documento del congreso recoge los puntos esenciales del concepto de calidad educativa de Fe y Alegría.

⁴⁰ Se puede revisar en la segunda parte de este documento lo que se desarrolla al respecto en el apartado "*En defensa de la Educación pública*"

- e. Existe una proporción muy elevada de maestros de educación preescolar, primaria y secundaria que no poseen la adecuada titulación académica y carecen de una buena formación pedagógica y didáctica.
- f. Existe un desánimo entre los docentes que dificulta su superación y genera una baja autoestima colectiva.

Toda esta situación de los docentes demanda que las políticas educativas consideren la inversión de recursos y la adopción de medidas para profesionalizar, para mejorar las condiciones laborales y salariales y prestigiar la docencia. Entre las medidas que los sistemas educativos deben impulsar, en este campo, resaltamos las siguientes:

- a. Mejorar las condiciones laborales de los maestros de educación pública con el fin de que dispongan de un salario que les permita dedicarse en exclusividad a la docencia.
- b. Ofrecer una educación profesional de calidad (fundamentalmente superior o universitaria) para que los futuros maestros tengan los conocimientos y capacidades necesarias y pertinentes.
- c. Contribuir a la formación de los maestros no titulados, a partir de la reflexión crítica de su misma práctica educativa.
- d. Implantar sistemas de formación y capacitación permanente de los cuadros directivos y establecer mecanismos adecuados, transparentes y justos de promoción y selección de los mismos.
- e. Poner en marcha modalidades eficaces de formación permanente, centradas en mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas, además de renovar la motivación de los educadores y los gestores, promoviendo la formación de “equipos” docentes y de gestores.
- f. Fomentar procesos de investigación-acción que reflexionen sobre las prácticas y desde ellas se busque su transformación, respondiendo a las necesidades reales del contexto.
- g. Promover en los docentes el desarrollo de estrategias que le permitan aprender a aprender, para así liderar procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la estimulación de un pensamiento crítico.
- h. Incrementar la valoración social de la labor docente.

5. Continuo educativo: atención a las etapas de la educación como factor de desarrollo humano.

La política educativa debe concebir el sistema educativo como un todo en el que las distintas etapas o niveles están adecuadamente interconectados entre sí. Cada uno de ellos incide en la reducción de la pobreza y el desarrollo humano. La interdependencia de las etapas y ciclos educativos recomienda un planteamiento sistémico de las políticas educativas nacionales y de las estrategias de la cooperación internacional, de forma que se vayan ampliando las oportunidades educativas especialmente para las poblaciones que sufren pobreza y exclusión.

El acceso a la primaria, sin ninguna escolarización previa, implica retraso en los aprendizajes posteriores. La educación de 0 a 6 años tiene carácter educativo, y no meramente asistencial. Supone una oportunidad muy importante para sentar las bases del desarrollo posterior, prevenir el fracaso escolar, y compensar las carencias y desventajas que presentan los niños y niñas de entornos desfavorecidos. Es una etapa fundamental en un sistema educativo basado en el principio de igualdad de oportunidades ante la educación. En el contexto latinoamericano, uno de los grandes retos es aumentar la cobertura de esta etapa educativa, con el fin de mejorar las capacidades de los alumnos, estimularles adecuadamente y facilitar el acceso al mercado laboral de las madres.

La educación primaria constituye el núcleo central de cualquier sistema educativo. La prioridad es garantizar el acceso de todos los niños y niñas a la misma. La continuidad y finalización de esta etapa educativa debe constituir una preocupación fundamental de los sistemas educativos, además de una mejora significativa en su calidad.

La iniciación profesional básica debe ofrecerse en el nivel secundario. En la mayoría de los países se necesita una completa reforma del bachillerato para que los alumnos tengan la posibilidad de acceder a la formación técnica media o superior, que son las que ofrecen oportunidades de acceso al empleo mínimamente cualificado y estable.

Es preciso entender la educación básica de adultos en un sentido amplio, como un proceso que va más allá de la alfabetización (saber leer, escribir y calcular) y llega a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los jóvenes y adultos (en su rol de padres, vecinos, trabajadores, consumidores, ciudadanos). La familia y la comunidad son entornos fundamentales de aprendizaje, desde los cuales se contribuye a la superación de la pobreza y la exclusión.

En nuestros países el acceso a la universidad es minoritario y elitista. Este nivel de educación está excluido de las prioridades de la cooperación al desarrollo. Sin embargo, no podemos olvidar que, como parte de un sistema global, cumple funciones decisivas: entre otras, la formación de futuros educadores y gestores escolares competentes, y la generación de conocimiento especializado –tan esencial para el desarrollo- a través de la investigación básica y aplicada. En este sentido, resulta fundamental fortalecer los mecanismos que permiten el acceso de los grupos de población más excluidos a la educación superior y universitaria, mediante las siguientes medidas, entre otras: el incremento del número de becas y ayudas; la adecuación de los trámites de titulaciones a las posibilidades y necesidades de estos sectores; la ubicación de los centros universitarios en lugares accesibles a los sectores excluidos.

En el sistema educativo, como en todo sistema, los elementos están interrelacionados y su función es acompañar el desarrollo y la inserción social de la persona en cada etapa de su vida. Sin embargo el sistema educativo es un subsistema social, por lo que no podrá cumplir sus objetivos de inclusión, en una sociedad que no establezca –a nivel nacional, regional e internacional- un amplio compromiso para acometer los cambios y reformas necesarios para que sea una fuente de oportunidades y deje de ser un mecanismo de exclusión.

6. Financiación de la educación.

Todos los puntos señalados anteriormente exigen voluntad política y compromiso social con la educación. En definitiva, recursos económicos destinados a este sector. El incremento en el financiamiento para el sector educativo no es la única solución para los problemas en educación, pero una mejor educación para todas y todos exige un incremento de los recursos destinados a la educación. El incremento de la financiación debe provenir fundamentalmente de un esfuerzo mayor por parte de los gobiernos. Por consiguiente, los presupuestos generales de los diferentes estados deben incrementar de manera sostenida las partidas destinadas a educación.

Creemos que el financiamiento internacional puede contribuir notablemente a hacer realidad una mejor sociedad para todas y todos. Sin embargo, consideramos que se deben introducir cambios significativos en los sistemas de ayuda y cooperación para el desarrollo, con el fin de incrementar su eficacia e impacto. La educación debe ocupar un lugar privilegiado en los programas de las agencias e instituciones, nacionales y multilaterales de cooperación internacional. La cooperación debe hacerse más estable y previsible, pasando de la lógica del proyecto a la del programa, de los resultados inmediatos a la del proceso. También deben establecerse mejoras en los sistemas de coordinación entre donantes y entre las instituciones públicas y de la sociedad civil que acceden a los recursos de cooperación internacional. La puesta en marcha de nuevos instrumentos de cooperación, como el canje de deuda (léase condonación de una deuda injusta) por educación, pueden constituir una iniciativa positiva, que debe traducirse en hechos concretos más allá de las palabras.

Es necesario también incorporar de manera creciente el papel que la empresa privada está jugando en los procesos de desarrollo de nuestras sociedades. El creciente interés por la responsabilidad social de la empresa privada está aún en una fase incipiente. Es necesario que se fortalezca y se convierta en una estrategia empresarial fundamental. Una estrategia que responda a principios éticos más que a una búsqueda de mejora de su imagen. En esta medida, la empresa privada puede convertirse en un actor social que contribuya en la construcción de una sociedad para todas y todos.

Tanto los recursos de las empresas privadas nacionales, como los internacionales de las agencias de cooperación deben orientarse a las acciones que tengan que ver con el desarrollo humano y social de las poblaciones más desfavorecidas de nuestros países. Los sectores más vulnerables, los que sufren las deficiencias de los sistemas públicos de educación son quienes nos interpelan sobre nuestro rol en el actual estado de situación.

Junto al aumento de la inversión, por todas estas vías, sería necesario una revisión de las políticas de gestión del gasto educativo con el fin de incrementar su eficacia, eficiencia e impacto en los sectores populares. En nuestro análisis hemos recogido seis grandes cuestiones que afectan a aspectos centrales de las políticas públicas en educación y al modo de funcionamiento de los sistemas educativos de nuestros países. Como Fe y Alegría hacemos nuestros estos retos, y queremos contribuir a su mejora tanto mediante nuestro trabajo directo en los centros y programas educativos y sociales, como a través de la acción pública que vamos a desarrollar, mediante propuestas e ideas que nos ayuden a ir caminando hacia el sueño de una mejor educación para una mejor sociedad para todas y todos.

IV. CONCLUSIÓN.

Celebrando los cincuenta años de la institución sentimos que es una oportunidad para retomar los principios que condujeron al P. José María Vélaz a fundar, desde una escuela en Caracas, lo que hoy se ha convertido en el Movimiento de Educación Popular y Promoción Social Fe y Alegría. La búsqueda incansable del P. Vélaz de la justicia educativa lo llevó a exigir al Estado y a la sociedad, en general, que reconocieran la educación como un bien público al cual todos y todas tenemos derecho. La permanente mirada, desde la perspectiva de los empobrecidos y excluidos, nos obliga a una lectura permanente de los nuevos contextos y los nuevos rostros que ha adquirido la pobreza en nuestro continente: niños de la calle, jóvenes desempleados, mujeres discriminadas, indígenas despreciados, hombres y mujeres desplazados e inmigrantes, niños, jóvenes y adultos discapacitados,...

Todavía hoy no todos y todas acceden a una educación con calidad. Corresponde al Estado ser el primero en garantizar este derecho y a la sociedad en colaborar y velar por el cumplimiento de este derecho. Uno de los principales compromisos que asumimos en Fe y Alegría, en corresponsabilidad con el Estado y otros actores sociales, es buscar que los empobrecidos y excluidos gocen de este bien público. Este compromiso nos obliga a hacernos presente, con propuestas que son el fruto de una larga y rica trayectoria de experiencias significativas, allí donde se formulan las políticas educativas.

Para finalizar nuestra reflexión, queremos recoger, a manera de resumen, las recomendaciones que debemos tener presentes todos los que formamos parte del Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social Fe y Alegría:

- a) A la luz de nuestra opción preferencial por los empobrecidos y excluidos, es importante revisar permanentemente las prácticas educativas que puedan ser causa de exclusión y discriminación. Esta revisión debe ir acompañada de estrategias que fortalezcan la identidad de Fe y Alegría y el sentido de pertenencia institucional.

- b) Profundizar las alianzas estratégicas con el Estado y con la sociedad a fin de lograr que la educación y la calidad de vida de los empobrecidos y excluidos tengan un lugar prioritario en las agendas de las políticas públicas.
- c) Promover redes sociales que consideren la acción educativa como una responsabilidad de todos y todas.
- d) Sistematizar y evaluar las experiencias educativas significativas en Fe y Alegría a fin de difundirlas como un aporte al debate de las políticas educativas.
- e) Participar activamente en diferentes colectivos sociales y educativos para proponer y construir colectivamente, con la legitimidad de nuestro servicio a los excluidos, políticas educativas de inclusión.
- f) Extender este debate más allá del mundo de la escuela, a aquellos campos donde también está presente la acción educativa de Fe y Alegría: la comunicación radiofónica, la educación técnica, la educación superior, la educación especial, la educación alternativa y no formal, la promoción social.
- g) Estar presente en el foro público nos obliga a adecuar permanentemente nuestra acción educativa a las demandas y exigencias de la comunidad y a responder a nuestros contextos específicos.